

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES**  
(En Soles, tarifa incluye IGV)  
Tarifas vigentes a partir del 12 de enero de 2016

1. Estación de peaje: Corcona, Casaraca y Quiulla\*

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	5.80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	11.70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	17.50	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	23.40	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	29.20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	35.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	40.90	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

\*Nota: A partir del 1 de abril de 2012, el cobro de peaje se realiza en ambos sentidos.